



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0080/05/25

Oficio N°: 127OR/UARRN/DSFS/1183/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de mayo de 2025

COMERCIALIZADORA RAICES S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIALIZADORA RAICES, SA DECV. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/1754/2004 de fecha 02 de Septiembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T-07-069-CRA-001** ubicado en CARRET COSTERA KM. 172 TRAMO PIJIJAPAN-MAPASTEPEC JERICO, C.P. 30560 Pijijapan Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera motoaserrada, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , Primavera, 28.615 Metros cúbicos	3	2273	2275	28829455	28829457
Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 126.04 Metros cúbicos	8	2276	2283	28829458	28829465
Madera motoaserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 216.664 Metros cúbicos	13	2284	2296	28829466	28829478
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 462.587 Metros cúbicos	15	2297	2311	28829479	28829493
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 182.535 Metros cúbicos	10	2312	2321	28829494	28829503
Madera motoaserrada, <i>Aspidosperma megalocarpon</i> , CHICHE, 6.876 Metros cúbicos	1	2322	2322	28829504	28829504

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0080/05/25

Oficio N°: 127OR/UARRN/DSFS/1183/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de mayo de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



ATENTAMENTE

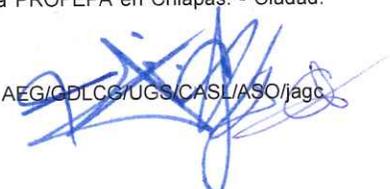
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS


LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN CHIAPAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad.
- correo electrónico jorge.zapata@profepa.gob.mx

VALIDACION #0044 127.25S.712.7.3-17/2004 C.C


AEG/CBLCG/UGS/CASL/ASO/jagc



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel; www.gob.mx/semarnat

